PEDRO LUIS JIMÉNEZ PERÉZ

C.C No. 1.002.013.394

Fecha de nacimiento: 14 de marzo de 1996 en Barranquilla

Dirreccion: Calle 11 N.º 5-25 Puerto Colombia

Tel. Cel.: 3006346410

Correo electronico: pedrojimenez83077@gmail.com



PERFIL LABORAL

Licenciado en Cultura Fisica recreacion y deporte con más 5 años en experiencia realacionado, como entrenador deportivo en equipos de futbol, docente, recreación y eventos deportivos con manejo de grupo.

ESTUDIOS

Licenciado en cultura física recreación y deporte

Universidad del Atlántico.

Bachiller académico

Institución Educativa Técnica Turística Simón Bolívar

EXPERIENCIA LABORAL

Empresa Centro Educativo Sagrado Corazón de Jesús

Cargo Desempeñado Docente De Educación Física

Tiempo laborado: 2 años

Jefe inmediato: Esther Suárez Jimenez

Telefono: 300 393 1796

Empresa Expreso Colombia Caribe EXCOLCAR

Cargo Desempeñado Director técnico

Tiempo laborado: 2 años

Jefe inmediato: David Vásquez Telefono: 300 600 1783

Empresa Fundacion Chisia IPS

Cargo Desempeñado Apoyo A Terapia Fisica Y Ocupacional

Tiempo laborado: 1 año

Jefe inmediato: Iván De La Hoz Luna

Telefono: 3168728896

REFERENCIAS PERSONALES

Nombre JESUS ANTONIO GOMEZ CONRADO

Profesión / Cargo Ingeniero Industrial

Teléfono 313 524 8424

Nombre ANISLEY PEREZ

Profesión / Cargo Docente

Teléfono 301 592 1624

REFERENCIAS FAMILIARES

Nombre ANGELIN JIMENEZ

Profesión / Cargo Coordinación en Meriendas

Teléfono 301 390 9147

Nombre LUISA JIMENEZ

Profesión / Cargo Estudiante Primera Infancia

Teléfono 300 244 2620

CERTIFICACIÓN

Para todos los efectos legales, certifico que todas las respuestas e informaciones anotadas por mí, en la presente hoja de vida son veraces, por lo que autorizo pedir información sin ninguna restricción.

PEDRO LUIS JIMÉNEZ PERÉZ

CC. No. 1.002.013.394 de Puerto Colombia, Atlántico





INDICE DERECHO

PUERTO COLOMBIA
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

B+

M

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

04-ABR-2014 PUERTO COLOMBIA

FECHAY LUGAR DE EXPEDICION bouls Aviel De

REGISTRADOR NACIONAL



P-0303700-00616425-M-1002013394-20140830

0039806311A3

42636340





WEDSIDAD DEL ATLÁNTICO

ORDENANZA 42 DE JUNIO 15 DE 1.946 REGISTRO ICFES No. 1202



CONFIERE EL TÍTULO DE

LICENCIADO EN CULTURA FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES

Resolución del MEN No. 24173 del 07 de noviembre 2017

PEDRO LUIS LIMENEZ PEREZ

C.C. No. 1002013394 EXPLOIDA EN PUERTO COLOMBIA - ATLANTICO

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA, A LOS 27 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2022

DECANATURA DE LA FACULTAD

16. S. E. A

RECTORIA DE LA UNIVERSIDAD

Felio No. 60

D-006764

Registro No. 18038

totu 27-may-22





FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN PROGRAMA DE LICENCIATURA EN CULTURA FISICA, RECREACION Y DEPORTES ACTA No. 213 del 17 de Noviembre del 2021 siendo las 05:40 pm

En Puerto Colombia, Atlántico, se llevó a cabo la presentación del trabajo de grado, titulado:

"HIPERTROFIA MUSCULAR: FACTORES RELEVANTES EN LA PRACTICA DEL ENTRENAMIENTO DE FUERZA"

Bajo la modalidad de grado de DIPLOMADO EN EDUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTES 2021-2, de acuerdo a la Resolución 001 del 15 de mayo de 2019 y demás normas aplicables y complementarias.

Para optar al título de LICENCIADO EN CULTURA FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES.

Por parte de los estudiantes:

PEDRO LUIS JIMENEZ PEREZ

C.C. 1002013394

Este trabajo de trabajo de grado fue dirigido por el docente ALVARO VALENCIA. Luego de escuchar la disertación y respuestas de los estudiantes sobre su trabajo de grado, los evaluadores: JORGE PEREZ y NADIN CASTRO como asesor, deliberaron. Otorgando una calificación de: APROBADO:X MERITORIO: LAUREADO:

REPROBADO:

OBSERVACIONES:

El trabajo de grado fue sustentado atravez de la plataforma ZOOM.

Los estudiantes en calidad de citados en la presente manifiestan que aceptan voluntariamente, la publicación del trabajo de grado como producción intelectual y científica. Conforme a lo dispuesto en los reglamentos de la Universidad y lo establecido en la ley 1581 de 2021, la ley 23 de 1982, en armonía con lo dispuesto con el Acuerdo superior oo1 de marzo 17 de 2011, en sus artículos 12,22 y 23.

En constancia de todo lo anterior y en merito a lo expuesto, firman:

Mg. Maria del Carmen Melendez Coordinadora del Programa

PhD. JOSÉ RODOLFO HENAO GIL Decano

Provectó: Hernan Percy Revisó: Feliciano Burgos



PBX: (57) (5) 385 22 66



CENTRO EDUCATIVO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS Pre- Escolar y Básica Primaria Resolución No. 00552 Del 17 De Marzo De 2016 DANE 308573000301 NIT 900921525-1 PUERTO COLOMBIA – ATLÁNTICO

CE SUMMON CHARZON OF FEMALE

CERTIFICA QUE

CELULAR: 3003931796

Por medio de la presente el señor Pedro Luis Jiménez Pérez identificada con CC: 1.002.013.394 de puerto Colombia - atlántico, laboro en el CENTRO EDUCATIVO SAGRADO CORAZON DE JESUS mediante un contrato a término fijo a partir del 03 de febrero del 2021 hasta el 10 de diciembre del 2023, en el área de educación física como licenciado en educación física y deportes.

Demostrando Puntualidad, Responsabilidad y Eficiencia en sus labores como Docente durante todo este tiempo.

ESTHER SUAREZ JIMENEZ

DIRECTORA



EL SUSCRITO COORDINADOR ADMINISTRATIVO NACIONAL DE FUNDACION CHISIA IPS

CERTIFICA:

Que el señor PEDRO LUIS JIMENEZ PEREZ, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.002.013.394 de Puerto Colombia (Atlántico), estuvo vinculado a FUNDACION CHISIA IPS desempeñando funciones como APOYO A TERAPIA FISICA Y OCUPACIONAL SEDE PUERTO COLOMBIA, a través de contratos de Prestación de Servicios en los siguientes periodos: Del 01 de Septiembre de 2023 a 22 de Diciembre de 2023; Y del 09 de Enero de 2024 a 31 de Agosto de 2024.

Se expide la presente certificación en el Municipio de Puerto Colombia (Atlántico), A QUIEN INTERESE, a los Quince (15) días del mes de Septiembre de 2024.

Atentamente,

IVAN DE LA HOZ LUNA

Coordinador Administrativo Nacional



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:36:08 PM horas del 24/09/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº 1002013394

Apellidos y Nombres: JIMENEZ PEREZ PEDRO LUIS

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las <u>preguntas frecuentes</u> o acérquese a las <u>instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.</u>



Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C. Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá) Resto del país: 018000 910 112 E-mail: dijin.araicatc@policia.gov.co



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 24 de septiembre de 2024, a las 14:37:26, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1002013394
Código de Verificación	1002013394240924143726

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ Contralor Delegado

Generó: WEB





CERTIFICADO DE ANTECEDENTES



CERTIFICADO ORDINARIO No. 254967518

Bogotá DC, 24 de septiembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PEDRO LUIS JIMENEZ PEREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1002013394:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA

Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.